



VICTORIA DE LEÓN HERNÁNDEZ

PROYECTO DE DIRECCIÓN



CEIP Garcilaso de la Vega. Toledo.
2025/2029

CONTENIDO (ÍNDICE)

<i>Presentación y justificación del proyecto</i>	<ul style="list-style-type: none">• Marco institucional. Fundamentación normativa.• Presentación de los miembros del equipo directivo.
<i>Descripción del marco general del centro</i>	<p>Adecuación del proyecto a las características del centro y de su alumnado, a la organización interna y su incidencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje.</p> <ul style="list-style-type: none">• La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.• La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.• Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.• La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.• Impulso de las líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.
<i>Propuestas de actuación (objetivos y tareas) a desarrollar durante el ejercicio de la dirección en relación a los siguientes ámbitos:</i>	
<i>Evaluación del proyecto de dirección</i>	<p>El desarrollo de los procesos de evaluación interna y la evaluación del proyecto de dirección.</p>

A. PRESENTACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

Este proyecto de dirección surge de la motivación que ha inspirado el equipo directivo actual en mí. Durante este curso 2024/2025 he llegado al centro cómo maestra de educación infantil y la cercanía y predisposición del equipo directivo me ha contagiado para seguir dándole al centro el espíritu que han conseguido en sus años de trabajo.

Soy una amante de la educación, de la vida del centro y de las personas que lo hacen posible cada día. Pienso que lo que se hace en los centros a diario es una magia especial en la que cada granito cuenta. Todos y todas las que formamos parte ello tenemos una pequeña parcelita de poder para conseguir una educación de calidad, para crear personas que formen una sociedad justa y para hacerlo de la manera más bonita posible (sólo así la huella que dejemos será un impulso en nuestros alumnos y alumnas)

Soy consciente de la enorme responsabilidad que debe suponer estar al frente de todo esto que cocemos a fuego lento cada día, pero me considero una persona constante y con muchas ganas de dar a la infancia el lugar que merece.

Mi labor, por tanto, es y será la misma que hasta ahora: acompañar a la infancia desde una mirada de respeto y admiración profunda gestionando por y para ello las labores que cómo equipo directivo deban llevarse a cabo. Esto sería imposible sin el trabajo constante del claustro de profesores que, a diario, ponen el alma en su trabajo y sin la colaboración de las familias, una parte tan importante de la comunidad educativa y que no deja indiferente en este centro.

Voy a terminar esta introducción con una frase de César Bona que utiliza dos palabras que pueden resumir lo que espero hacer: actitud y navegar.

«Es, pues, la actitud lo que marca la diferencia en una profesión tan valiosa como la nuestra. Contagiamos una actitud positiva, aunque a veces eso signifique navegar contra el viento».

A.1. Marco institucional. Fundamentación normativa.

Todo proyecto de dirección debe estar basado en una correcta y profunda fundamentación normativa, la cual de forma y sustento legal al mismo.

La normativa vigente europea, nacional y regional:

Legislación europea

- Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (2006).

Legislación nacional

- Constitución Española, de 06 de diciembre de 1978.
- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación, LODE.

Proyecto de dirección

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria.
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Derechos de las Personas con Discapacidad y de su Inclusión Social.
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.

Legislación autonómica

- Decreto 268/2004, de 26-10-2004 de Asociaciones de madres y padres de alumnos y sus federaciones y confederaciones en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 3/2007, de 8 de marzo, de Participación Social en la Educación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.
- Decreto 47/2017, de 25 de julio por el que se regula el plan integral de enseñanza de lenguas extranjeras de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 27/2018, de 8 de febrero, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regulan los proyectos bilingües y plurilingües en las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil y Primaria, Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional de los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 26-01-2019, de la dirección general de programas, atención a la diversidad y formación profesional, por la que se regula la escolarización del alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.
- Decreto 89/2021, de 27 de julio, que regula las características y los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 170/2021, de 29 de noviembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desarrollan los procesos relativos al ejercicio de la función directiva en los centros docentes públicos no universitarios de Castilla-La Mancha.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 140/2024, de 28 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del curso escolar 2024/2025 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha. Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la

ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Decreto 93/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la composición, organización y funcionamiento del consejo escolar de centros educativos públicos de enseñanzas no universitarias de Castilla-La Mancha.
- Orden 184/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación en la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 133/2023, de 21 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, sobre evaluación del personal funcionario docente no universitario de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- Resolución de 4 de septiembre de 2023, de la Viceconsejería de Educación mantiene como prioridad las actuaciones de la Inspección de Educación que contribuyan a garantizar el éxito escolar del alumnado.
- Instrucciones de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas para el desarrollo del Plan General de Actuación Anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha para el curso 2024-2025.

Esta será la normativa que tenga como base nuestro proyecto de dirección. La que nos permitirá llevar a cabo de manera legal, correcta y coherente todo aquello que en él nos proponemos pues, precisamente por estar basada en ella, desarrollará la filosofía educativa tanto del estado como de nuestra comunidad autónoma de una manera fiel, respetando los principios básicos de nuestro sistema educativo.

A. 2. Presentación de los integrantes del equipo

Las tres personas que formamos parte de este proyecto de dirección compartimos la filosofía que de estos pilares se desprende, y estamos convencidos que, basándonos en ellos, así como en las leyes educativas, podremos llevar a cabo todos los objetivos que nos planteamos para continuar con la labor de nuestro centro que no es otra que la de proporcionar una educación capaz de desarrollar en nuestros alumnos, no solo

Proyecto de dirección

habilidades cognitivas, sino también el pensamiento crítico, la gestión de la diversidad, la creatividad o la capacidad de comunicar.

La propuesta del equipo directivo, así como nuestra experiencia profesional y de formación se exponen a continuación:

- **Directora: Victoria de León Hernández.**

Fecha de ingreso en el cuerpo de maestros: 01/09/2016, contando con una experiencia pedagógica de 9 años.

Especialidades: Educación Infantil y Educación Primaria.

Está en posesión del título de B2 ISE II en la especialidad de inglés por el Trinity College London (junio 2015)

Número de **horas acumuladas en Cursos de Formación Permanente** desde 2016: 582 horas, relacionadas con STEAM y contenidos digitales, gestión de emociones, metodologías activas, ABN y profundización en las necesidades de la primera infancia.

Cursando actualmente el curso de “Desarrollo de la función directiva” (finalización en abril de 2025)

Realización del taller Internacional de Certificación Disciplina Positiva en la Primera Infancia por PDA (positive discipline association) (noviembre 2019)

Tutorización de una alumna de Magisterio en colaboración con la UCLM, durante el curso académico 2023/2024.

Trayectoria profesional:

- ✓ Durante los meses de abril y mayo del año 2010 trabaja como interina en el CEIP Nuestra Señora de la Natividad en Guadamur.
- ✓ Durante el mes de febrero del año 2011 trabaja como interina en el CEIP Nuestra Señora de la Muela en Corral de Almaguer.
- ✓ Durante el mes de mayo del año 2011 trabaja como interina en el CEIP Remigio Laín en Yuncler.
- ✓ Durante el curso 2011/12 trabaja como interina en el CEIP Alfonso VI en Toledo.
- ✓ Durante el curso 2013/14 trabaja como interina en el CEIP Nuestra Señora de la Salud en Yuncillos.
- ✓ Durante el curso 2014/15 trabaja como interina en el CEIP Jesús Nazareno de Almadén.
- ✓ Durante el curso 2015/16 trabaja como interina en el CEIP Nuestra Señora del Consuelo en Yuncos.
- ✓ Durante el curso 2016/17 trabaja como funcionaria en prácticas en el CEIP Nuestra Señora del Consuelo en Yuncos.

Proyecto de dirección

- ✓ Desde el curso 2017/2018 y hasta el curso 2023/2024 trabaja como funcionara de Carrera en el CEIP Nuestra Señora del Consuelo en Yuncos.
- ✓ Durante el curso 2024/25 trabaja como funcionaria de carrera en el CEIP Garcilaso de la Vega en Toledo.

- **Jefa de Estudios: Susana de la Cuadra Serrano.**

Fecha de ingreso en el cuerpo de maestros: 01/09/2005, contando con una experiencia pedagógica de 20 años.

Especialidades: inglés y Educación Primaria.

Obtención del Grado Superior de la Escuela Oficial de Idiomas (equivalente al B2) en junio del 2004

Número de **horas acumuladas en Cursos de Formación Permanente** desde 2003: 1278 horas, relacionadas con STEAM y contenidos digitales, gestión de emociones, metodologías activas, cursos de Animación a la Lectura, preparación de recursos didácticos para el Área de Artística (Plástica), trabajo cooperativo, creación y diseño de páginas web, y estrategias de Inclusión Educativa en el área de inglés, B1 en transformación digital docente (como tutora), Escuela 4.0, entre otros.

- Presidencia de Oposiciones al cuerpo de Maestros, especialidad de inglés, en el año 2024.
- Puestos como cargos directivos:
 - Secretaria en el CEIP Benjamín Escalonilla durante el curso 2007/2008.
 - Jefa de Estudios en el CEIP Garcilaso de la Vega desde el curso 2020/21 hasta 2025.

Trayectoria profesional:

- ✓ Durante el curso 2005/2006 trabaja como funcionaria en prácticas en el CEIP Juan XXIII en Burujón.
- ✓ Durante los cursos 2006/2007 y 2007/2008 trabaja como funcionaria en el CEIP Benjamín Escalonilla en Albarreal de Tajo.
- ✓ Desde el curso 2008/2009 hasta el 2016/2017 trabaja como funcionaria en el CEIP San Juan Bautista en Cobeja.
- ✓ Durante el curso 2017/18 se incorpora como funcionaria en el CEIP Garcilaso de la Vega en Toledo.

Antigüedad en el centro: Desde el curso 2017/2018.

- **Secretario: Baldomero García de la Torre Sanz.**

Fecha de ingreso en el cuerpo de maestros: 01/09/2001.

Especialidades: Educación Física y Educación Primaria.

Número de **horas acumuladas en Cursos de Formación Permanente** desde 2000: 1514 horas. Cursos y seminarios de actualización lingüística en inglés, prevención de riesgos laborales, primeros auxilios, educación en valores, capacitación digital, metodologías alternativas y de la especialidad de Educación Física.

Tutorización de varios alumnos de prácticas de Magisterio en colaboración con la UCLM durante todos estos años.

Trayectoria profesional:

- ✓ Durante el curso 2000/2001 trabaja como interino en el CEIP Nuestra Señora de la Soledad de Azuqueca de Henares y en el CEIP. Alvar Fáñez de Minaya de Guadalajara.
- ✓ Durante el curso 2001/02 trabaja como funcionario en prácticas en el CEIP Nuestra Señora de la Salud de Borox.
- ✓ Desde el curso 2002/2003 y hasta el curso 2006/2007 trabaja como funcionario de Carrera en el CEIP Juan XXIII de Burujón.
- ✓ Desde el curso 2007/2008 y hasta el curso 2018/2019 continúa trabajando como funcionario de Carrera en el CEIP Juan XXIII de Burujón y siendo el secretario del centro.
- ✓ Desde el curso 2019/2020 y hasta el curso 2022/2023 trabaja como funcionario de Carrera en el CEIP Garcilaso de la Vega de Toledo (concurso).
- ✓ Durante el curso 2023/2024 trabaja como funcionario de Carrera en el CEIP Garcilaso de la Vega de Toledo con destino definitivo.
- ✓ Durante el curso 2024/25 continúa trabajando como funcionario de carrera en el CEIP Garcilaso de la Vega en Toledo y siendo el secretario del centro.

B. DESCRIPCIÓN DEL MARCO GENERAL DEL CENTRO

El Colegio "Garcilaso de la Vega", para el que se plantea este proyecto de dirección, está situado en la ciudad de Toledo, en el barrio residencial de Buenavista. Es este uno de los primeros barrios de expansión de Toledo, que se halla situado a dos kilómetros del casco histórico en su parte occidental. Su estructura urbanística está constituida por bloques de viviendas y locales comerciales y asimismo por edificios destinados a los servicios de algunas Consejerías de la Comunidad Autónoma de Castilla -La Mancha.

El nivel sociocultural de las familias de nuestros alumnos depende del lugar de donde procedan, así se dan circunstancias como que, si proceden del barrio de Buenavista, este nivel puede considerarse medio, siendo las actividades laborales más frecuentes entre ellos las correspondientes al sector servicios: administrativos, funcionarios, sanitarios, comercio, docentes y profesiones varias; mientras que, si proceden del barrio de Palomarejos, tendremos que hablar de un nivel sociocultural bajo. La barriada dispone de lugares donde desarrollarse cultural y socialmente: biblioteca, zonas deportivas, academias, centro de salud, residencia sanitaria y la asociación de vecinos.

Proyecto de dirección

El Colegio posee tres edificios independientes, construidos dentro del mismo recinto escolar. Dos de los edificios, están destinados exclusivamente a Educación Infantil y reúnen las condiciones adecuadas a las necesidades de los niños/as de estas edades. En el Edificio de Primaria, de tres plantas de altura, se ubican los despachos de secretaría, orientación y dirección, la biblioteca, el comedor escolar, las aulas de Música y de Idiomas, sala ALTHIA y Salón de actos. El colegio dispone además de otras dependencias: sala de medios audiovisuales, gimnasio, aulas de AL, PT, zona deportiva, así como una sala de psicomotricidad y tutorías (una en el edificio de Educación Primaria, otra en el Edificio de Educación Infantil de 4 y 5 años y la última ubicada en el Edificio de Infantil de 3 años).

El Alumnado con el que contamos durante el curso 2024/2025 se distribuye de la siguiente manera:

EDUCACIÓN INFANTIL:

3A	3B	4A	4B	5A	5B
16	15	21	20	20	20

EDUCACIÓN PRIMARIA:

1ºA	1ºB	2ºA	2ºB	3ºA	3ºB	4ºA	4ºB	4ºC	5ºA	5ºB	6ºA	6ºB
19	19	24	23	22	22	22	22	22	21	21	24	24

En cuanto a los recursos humanos, contamos con el siguiente profesorado:

	INF	PRI	FI	EF	MU	PT	AL	OR
ORDINARIOS	6 (2 con inglés)	7 (2 con inglés)	6	4	1	1	1	1

OTROS:

2 religión

1 ATE

Debido a las necesidades educativas específicas de varios alumnos actualmente escolarizados en Educación Infantil y Primaria, el centro cuenta con la figura de una Auxiliar Técnico Educativo, quien contribuye al desarrollo de estos estudiantes, proporcionando un soporte especializado.

Existe una Asociación de padres/madres, "A.M.P.A. Garcilaso de la Vega", que colabora activamente en la dinámica del centro a través de distintas actividades, fiesta de navidad, carnaval, en el mantenimiento y decoración de espacios del centro.

En cuanto a los padres, en términos generales, colaboran activamente con el profesorado en el desarrollo del proceso educativo de sus hijos, siempre dispuestos a venir al centro para realizar actividades.

El ayuntamiento ofrece una diversa oferta de actividades a través del programa Toledo Educa que se desarrollan tanto en el propio centro como en otros espacios externos.

Por todo lo dicho cabe deducir que, el trabajo del equipo directivo deberá abarcar un conjunto de tareas necesarias para la organización, desarrollo, mantenimiento y buen funcionamiento del centro, para atender a las características concretas del tipo de alumnado.

C. PROPUESTAS DE ACTUACIÓN (OBJETIVOS Y TAREAS) A DESARROLLAR DURANTE EL EJERCICIO DE DIRECCIÓN EN RELACIÓN A LOS DIFERENTES ÁMBITOS

Nuestro mayor motor es crear una educación de calidad, inclusiva, integradora y exigente que garantice la igualdad de oportunidades y justicia social, respetando los principios democráticos de convivencia y los derechos y libertades fundamentales y que haga efectiva la posibilidad de que cada alumno desarrolle al máximo sus posibilidades y su personalidad, adaptándola a las necesidades y al ritmo de cada alumno.

Para ello, nos propondremos distintos objetivos que emanan de la propia Ley de Educación (antes LOE, ahora LOMLOE), conjugándose así, tanto los objetivos generales como los específicos.

Como objetivos generales, destacamos los siguientes **objetivos generales educativos**:

- Favorecer las relaciones entre todos los sectores que componen la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en que las familias ofrezcan su apoyo y respeto y colaboración a las líneas de actuación del profesorado.
- Atender las necesidades individuales del alumnado ofreciendo una respuesta educativa adecuada a la diversidad existente en el centro teniendo en cuenta las infraestructuras, recursos materiales y humanos de este.
- Favorecer la coordinación entre todo el equipo docente, unificando criterios metodológicos para dar coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Proyecto de dirección

- Aplicar las distintas medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro para prevenir o solventar los posibles conflictos dentro de la comunidad educativa.
- Fomentar una formación integral del alumnado favoreciendo la adquisición de competencias adecuadas relativas a los aprendizajes básicos.
- Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- Fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- Evaluar el conjunto del sistema educativo, tanto en su programación, organización y procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
- Cooperar y colaborar con instituciones tales como los centros escolares de localidad, la administración educativa, las corporaciones locales, asociaciones y organizaciones.
- Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.
- Fomentar e impulsar todas aquellas acciones encaminadas a propiciar actitudes en nuestros alumnos que les permitan entender la necesidad de crear un desarrollo sostenible para su presente y futuro.

A la hora de llevar a la práctica nuestro proyecto de dirección, es decir, la plasmación de los objetivos anteriormente expuestos, debemos plantearnos unas actuaciones viables.

Seguidamente se irán presentando cada uno de estos objetivos generales, así como otros específicos y las actuaciones para poder desarrollarlos, dentro de los ámbitos prescriptivos.

C. 1. La coordinación y participación de los órganos colegiados y de coordinación docente, el desarrollo de enfoques inclusivos en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Desde el equipo directivo, consideramos que este apartado debe ser uno de los principales ejes de actuación de nuestro proyecto y un puntal básico desde el cual ejercer nuestra labor como equipo, para ello nos vamos a basar en el Decreto 85/2018 de noviembre de Inclusión Educativa, pues introduce aspectos enriquecedores en relación con la concepción y práctica de la inclusión educativa, contemplando:

El proceso de identificación de barreras para la presencia, participación y aprendizaje.

La puesta en marcha de un continuo de medidas y ajustes educativos, que permita a la administración, a los centros y a los equipos docentes dar respuesta a todo el alumnado desde un marco inclusivo y durante toda su escolaridad.

La norma contempla la creación de programas específicos en diferentes enseñanzas como estrategia para la capacitación profesional y la prevención del abandono escolar. Estos

programas posibilitan futuras vías académicas y de empleabilidad al alumnado escolarizado en riesgo de exclusión socioeducativa.

Es relevante la importancia que se le da al trabajo coordinado con otras administraciones, entidades y familias para dar una respuesta educativa integral al alumnado de Castilla La Mancha.

- **Objetivos generales.**

- ✓ Favorecer la coordinación entre todo el equipo docente, unificando criterios metodológicos para dar coherencia al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- ✓ Fomentar una formación integral del alumnado favoreciendo la adquisición de competencias adecuadas relativas a los aprendizajes básicos.
- ✓ Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje y espíritu emprendedor.
- ✓ Atender las necesidades individuales del alumnado ofreciendo una respuesta educativa adecuada a la diversidad existente en el centro teniendo en cuenta las infraestructuras, recursos materiales y humanos de este.
- ✓ Facilitar la igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado.
- ✓ Llevar a cabo una flexibilización organizativa, con el objetivo de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas en el alumnado, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.

- **Objetivos específicos.**

- Primar y alentar el trabajo en equipo para unificar criterios del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Propiciar las relaciones fluidas entre los miembros del claustro, otorgando funciones y responsabilidades, alentándoles para la consecución de los objetivos planteados en el PEC.
- Implicar a los alumnos de manera activa en la vida diaria del centro, a todos los niveles, haciéndoles sentir pertenencia y contribución.
- Favorecer la individualización de la enseñanza: a través de una detección precoz de las posibles necesidades que surjan en nuestro alumnado, respondiendo a todas estas necesidades o dificultades que se presenten.
- Fomentar la implantación de estrategias organizativas de centro y aula que favorezcan el aprendizaje, como son trabajo por rincones, la co-enseñanza o los centros de interés.
- Desarrollar las medidas de orientación y atención a la diversidad, realizando las modificaciones oportunas.
- Desarrollar conjuntamente programas de profundización y enriquecimiento que trabajen la creatividad y las destrezas de pensamiento de nuestro alumnado.
- Facilitar el refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, favoreciendo así la participación del alumnado en el grupo-clase.
- Impulsar la posibilidad de adaptar y modificar nuestras aulas para solventar cualquier tipo de barrera tanto física como psíquica, para nuestros alumnos.

Proyecto de dirección

- Propiciar las condiciones para que los docentes puedan hacer un seguimiento individualizado y los ajustes metodológicos con su alumnado, derivados de sus características individuales.

- **Tareas:**

- Seguiremos con la dinámica de establecer responsables del claustro de profesores con el fin de dinamizar los proyectos y actividades del centro. Estos roles irán desde responsable de nuevas tecnologías, dinamizador de biblioteca (programas de animación a la lectura), jefe de prensa, coordinador de proyectos, etc.
- Se actualizarán todos los documentos del centro a la nueva normativa que vaya surgiendo y a realidad de nuestro centro.
- Se realizarán reuniones periódicas de los equipos docentes para intentar que todos trabajen en la misma dirección, teniendo en cuenta que los obstáculos, dificultades y conflictos que puedan surgir pueden contrarrestarse siempre y cuando se trabaje en equipo.
- Mantendremos reuniones que permitan el flujo de información entre el profesorado, como las reuniones entre el primer nivel de Primaria y el Ciclo de Infantil, reuniones entre especialistas (inglés, lengua, matemáticas).
- Se realizarán reuniones entre el Equipo de Orientación y Apoyo, entre la orientadora y jefatura de estudios, a su vez se llevarán a cabo con los tutores trimestralmente como medida de seguimiento del alumnado o siempre que se considere necesario con el objetivo de elaborar su Plan de Trabajo y dar una respuesta educativa lo más adecuada posible a la evolución y características del alumnado.
- Continuaremos realizando un cambio progresivo en la metodología de nuestro centro, que implique la inserción en el aula de: Grupos de trabajo cooperativo, trabajo por proyectos, STEAM, bilingüismo, uso de las TIC, inteligencia emocional, etc.
- Se realizarán actividades para fomentar y promover el hábito de lectura como fuente de disfrute, de información y enriquecimiento lingüístico y personal. Todo ello relacionado con el proyecto de innovación de lectura que estamos llevando a cabo en el centro.
- Realizaremos programas de acogida, así como jornadas de hermanamiento que nos permitan el fomento y el conocimiento de la lengua y cultura de los países de origen de nuestro alumnado extranjero. Desarrollando días de convivencia, etc.
- Vamos a establecer como tarea fundamental, introducir en nuestras aulas programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento escolar, apoyados siempre en el equipo de orientación, el cual proporcionará directrices encaminadas a conseguir una pedagogía dinámica, activa y creativa en nuestras aulas.
- Crear un plan de acción tutorial coherente que permita desarrollar estrategias de actuación en el aula y fuera de ella. Pensado sobre todo para los posibles casos de acoso, discriminación, etc.
- Coordinaremos, junto con el Equipo de orientación, la reestructuración de la atención a los alumnos tanto ACNEES como ACNEAES. Priorizando los problemas desde educación infantil (disposición de recursos de P.T. y A.L.)
- Solicitaremos la colaboración y ayuda de asociaciones para formar al profesorado y padres, para atender mejor a aquellos alumnos que, en algún momento de su escolarización, presenten alguna dificultad de aprendizaje.
- Trabajaremos la concienciación de una alimentación saludable, estableciendo un calendario de orientaciones para desayunos saludables semanales tanto en

educación infantil cómo en primaria. Pretendemos iniciarnos en el proyecto de escuela saludable con descansos activos en el aula, fomentando los desplazamientos activos, participación en carreras y cualquier otra propuesta que fomente el deporte y la alimentación saludable.

- Se analizará el absentismo escolar y su posible relación con dificultades de aprendizaje en el Claustro y en el Consejo.
- Asimismo, se analizará de forma trimestral el rendimiento académico y se realizarán propuestas de mejora dentro del trabajo específico del aula.
- Se fomentará la mejora de hábitos de trabajo y estudio en los alumnos y alumnas.

C. 2. La administración y gestión de la convivencia y la participación, promoviendo la mediación para la resolución de conflictos. Las medidas coeducativas; la promoción de la igualdad, la tolerancia y la diversidad; la prevención de los comportamientos discriminatorios y de la violencia de género entre el alumnado.

Dentro de este apartado, debemos mencionar dos leyes importantes que nos darán las bases para desarrollarlo dentro de nuestro proyecto y por ende en nuestro centro educativo, estas leyes son:

LEY ORGÁNICA 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

LEY ORGÁNICA 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

• **Objetivos generales.**

- ✓ Aplicar las distintas medidas recogidas en las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro para prevenir o solventar los posibles conflictos dentro de la comunidad educativa.
- ✓ Normalizar la inclusión y participación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
- ✓ Potenciar la coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- ✓ Integrar el principio de igualdad en la interpretación y aplicación de las normas.
- ✓ Prevenir todo tipo de comportamiento discriminatorio y de violencia de género.
- ✓ Contribuir a desarrollar en el alumnado su capacidad para adquirir habilidades en la resolución pacífica de conflictos y para comprender y respetar la igualdad entre sexos.
- ✓ Desarrollar un lenguaje común en la comunidad educativa sobre igualdad y convivencia, fomentando la colaboración y el respeto mutuo.

• **Objetivos específicos.**

- Cuidar el uso de un lenguaje no sexista, revisando los documentos programáticos del centro educativo a tal fin.
- Establecer medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar comportamientos discriminatorios y violencia de género, prestando asistencia a todos nuestros alumnos y alumnas.
- Promover la colaboración y participación de las entidades, asociaciones y organizaciones que desde la sociedad civil actúan contra la violencia de género.

Proyecto de dirección

- Potenciar el ideario de escuela inclusiva, entendida como la participación de todos los docentes, familias y alumnos; y de todas aquellas instituciones o personas del entorno que colaboran con el centro.
- Fomentar la educación en valores, imprescindible para una convivencia basada en el respeto mutuo.
- Trabajar desde la observación constante para prevenir cualquier tipo de acoso y conductas que puedan derivar en ello.

• Tareas.

- Realizaremos charlas, a principio de curso, con las familias para exponer y explicar la guía de actuación para centros educativos que facilita la Consejería de Educación ante las posibles situaciones de acoso escolar.
- Trabajaremos a diario la concienciación sobre el acoso en cualquier ámbito de la vida, a nivel de centro, a nivel de aula y a nivel familia. Pretendemos fomentar la capacidad de racionalizar este tipo de situaciones mediante fichas, vídeos, testimonios, trabajos, talleres, eventos y proyectos, así como en las situaciones que se dan a diario en el aula y en el patio; para que nuestros alumnos asuman que deben actuar ante cualquier situación de acoso que se les presente.
- Se revisará y actualizará las Normas de Convivencia Organización y Funcionamiento del centro, siendo susceptible de modificaciones y mejoras por parte del Claustro de Profesores o de las familias, a las que se pretende implicar para conocer su visión sobre la convivencia en el centro.
- Promoveremos la participación del alumnado en la elaboración de las normas del aula, como forma de prevención de conflictos, así como estableciendo la figura del “mediador entre iguales”.
- Seguiremos desarrollando “patios inclusivos” donde se fomentará la participación en juegos no sexistas por parte de todos nuestros alumnos y alumnas.
- Tendremos en cuenta el uso de un lenguaje no sexista en las modificaciones de los documentos del centro que realicemos.
- Implementaremos programas de actividades que faciliten el seguimiento del absentismo, fracaso y abandono escolar, en colaboración con el equipo de orientación. Propondremos cuestionarios donde los alumnos puedan expresar sus inquietudes y necesidades.
- Realizaremos un programa sobre inteligencia emocional que abarque todas las etapas del centro, y que ayude a nuestro alumnado a gestionar cómo se encuentran en cada momento.
- Haremos campañas de sensibilización a toda la comunidad educativa, con respecto a la igualdad de género, a la diversidad culturas, a los nuevos tipos de familia, a través de nuestra radio escolar, mediante monografías, entrevistas y programas elaborados por los profesores y los alumnos.
- Ofreceremos formación al profesorado sobre mediación de conflictos, dando importancia a los alumnos como figuras entre iguales para gestionar dichas situaciones.
- Paralelamente ofreceremos formación al alumnado para que aprendan de forma autónoma a gestionar conflictos menores de forma pacífica.
- Participaremos de manera activa en los programas promovidos por la Consejería de Educación sobre igualdad, llevándolos a cabo en nuestro centro educativo, desarrollando en el mismo toda su filosofía e ideales.

- Colaboraremos, participando con todas las entidades, asociaciones y ONGs que actúan contra la violencia de género, manteniendo una estrecha relación con las mismas que nos permita obtener material, charlas, talleres y demás acciones encaminadas a que nuestros alumnos y alumnas se conciencien del problema de la discriminación de cualquier tipo.
- Se utilizará la tutoría individual y grupal como herramienta para abordar temas de convivencia y equidad social.

C. 3. Las relaciones con el entorno, la colaboración con las familias, otras instituciones y organismos y la propia Administración educativa.

• Objetivos generales.

- ✓ Favorecer las relaciones entre todos los sectores que componen la comunidad educativa, haciendo especial hincapié en que las familias ofrezcan su apoyo y respeto y colaboración a las líneas de actuación del profesorado.
- ✓ Cooperar y colaborar con instituciones tales como los centros escolares de localidad, la administración educativa, las corporaciones locales, asociaciones y organizaciones.
- ✓ Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.

• Objetivos específicos.

- Animar a las familias para seguir participando de manera activa en las actividades del centro.
- Seguir inculcando en las familias un espíritu de formación permanente que redunde en la mejora de la educación de sus hijos.
- Mantener enlaces entre el Ayuntamiento o la Diputación Provincial que nos permitan obtener recursos para la mejora de nuestro centro y el beneficio de los alumnos.
- Desarrollar relaciones fluidas con las diversas Administraciones Públicas Locales para el aprovechamiento de espacios y recursos de cara a la formación de sus alumnos.
- Involucrar al Servicio de Inspección en el día a día de nuestro centro haciéndoles ver el correcto cumplimiento de las leyes educativas, pero también que, la heterogeneidad de los alumnos exige la flexibilidad suficiente como para conseguir un equilibrio adecuado para el buen desarrollo de estos.

• Tareas.

- Estableceremos jornadas de puertas abiertas para que las familias observen de primera mano cómo se trabaja con sus hijos. De ahí que estas jornadas tengan dos vertientes. La primera, como decimos, en jornada de mañana para que las familias puedan observar “insitu” cómo se trabaja en el CEIP Garcilaso de la Vega. La segunda de tarde, donde podrán observar las instalaciones más despacio y tranquilamente.
- Ofreceremos la “escuela de padres”, proporcionando experiencias de valor educativo para las familias. Intentando que el objetivo de esta escuela sea la participación de las familias en la misma. La idea es, no impartir tanta charla teórica, sino hacer que las madres y padres de nuestros alumnos colaboren activamente en esa formación.
- Desarrollaremos actividades pedagógicas que permitan la participación de las familias en el centro y en las aulas, en coordinación con todo el equipo docente del centro

realizando charlas, lecturas compartidas, exponiendo vivencias de su trabajo, experiencias vitales, etc.

- Seguiremos colaborando con la facultad de medio ambiente, creando nuestras plantas compostadoras. También seguiremos colaborando con la facultad de educación, facilitando su labor de investigación pedagógica en nuestras aulas y con nuestros alumnos.
- Incentivar y fomentar la participación y colaboración de las familias en los diferentes proyectos que pretendemos llevar a cabo en el centro como el Plan de desayunos saludables, el proyecto de desplazamientos activos, Plan de lectura, deporte en familia, etc.
- Continuar y potenciar la colaboración con el AMPA en diferentes actividades, efemérides, desarrollo de actuaciones en la misma línea de trabajo que el centro, etc.
- Estableceremos con el Ayuntamiento un acuerdo de colaboración en el cual se desarrollará un calendario para el uso de instalaciones municipales (polideportivas, biblioteca de barrio, locutorio, etc.) por parte de centro, en horario lectivo.
- Programaremos reuniones, tanto con las guarderías del barrio como con los institutos y así coordinar y desarrollar planes conjuntos de actuación educativa para nuestros alumnos.
- Nos apoyaremos en el Servicio de Inspección como instrumento de ayuda y consejo para encauzar nuestra labor como equipo directivo, tendiendo la mano a dicho servicio de cara a una colaboración recíproca.

C. 4. La administración y gestión de los recursos a través de la organización y funcionamiento adecuado del centro.

• Objetivo general.

- ✓ Optimizar la administración y gestión de los recursos humanos y materiales para mejorar el funcionamiento del centro.
- ✓ Mejorar las infraestructuras del centro en función de las necesidades que vayan surgiendo y los recursos disponibles para ello.

• Objetivos específicos.

- Optimizar el funcionamiento y la organización de los recursos materiales del centro.
- Informar a la Comunidad educativa sobre las instalaciones, recursos y materiales del centro favoreciendo su utilización y conservación.
- Coordinación con el EOA para la distribución de los apoyos y recursos extraordinarios del centro.
- Realizar una gestión económica que garantice liquidez para hacer frente a los gastos operativos del centro y compra de recursos.

• Tareas.

- Estudiar las deficiencias en los espacios comunes y sus facilidades o dificultades de uso con el fin de mejorarlo.
- Elaboración de cartelería con pictogramas para identificar todas las dependencias del centro con el fin de hacerlo más accesible, no sólo a nuestro alumnado TEA, sino a toda la Comunidad Educativa.

Proyecto de dirección

- Establecer un cuadrante para el uso de los espacios comunes (gimnasio, biblioteca, SUM) Utilizar responsablemente las instalaciones y los recursos del centro aplicando las normas de uso reflejadas en las NCOF.
- Gestionar los recursos económicos administrándolos con el objetivo único de favorecer el funcionamiento correcto del centro y con la base de un presupuesto realista.
- Seguir trabajando para conseguir un centro Ecosostenible procurando hacer extensivo este objetivo a toda la comunidad educativa (uso responsable de la luz y del agua, practicar la ley de las tres R's, etc.)
- Informar sobre la ocupación de la pista deportiva, gimnasio, etc. y acordar el cumplimiento de unas Normas básicas de uso con las entidades que hagan uso de nuestras instalaciones.
- Colaborar con la administración educativa en la dotación de personal en la plantilla, planificando tanto el cupo ordinario como el extraordinario.
- Actualizar inventarios de recursos materiales de diversa índole como digitales, recursos de EF, juegos de mesa, etc.
- Utilizar el entorno colaborativo para almacenar recursos y materiales de uso para el personal docente.
- Realización del presupuesto anual con revisiones trimestrales.
- Estudio y aprobación, por parte del Consejo escolar, de todos los gastos extraordinarios.

C. 5. El impulso de líneas prioritarias de formación e innovación educativa que mejoren la calidad y la eficacia del centro.

• Objetivos generales.

- ✓ Fomentar y promocionar la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ Evaluar el conjunto del sistema educativo, tanto en su programación, organización y procesos de enseñanza-aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ Dirigir todas las actuaciones del Centro hacia la búsqueda de la calidad educativa y el éxito académico partiendo de criterios de eficacia escolar y eficiencia organizativa.

• Objetivos específicos.

- Proponer y desarrollar mecanismos de evaluación interna, coevaluación y autoevaluación de la práctica docente de forma constructiva orientada a la mejora del proceso educativo.
- Impulsar entornos formativos que promuevan la mejora continua de la práctica docente, priorizando áreas clave como la inclusión, la digitalización y la innovación pedagógica.
- Participar activamente en proyectos de innovación educativa que ofrezcan al alumnado experiencias de aprendizaje significativas y acordes con las demandas del siglo XXI.
- Fomentar desde todas las áreas transversales de hábitos de vida saludables, deporte, reciclaje y buenas prácticas.
- Asesoramiento entre iguales para adquirir nuevo conocimiento y destrezas que repercutan en la práctica docente y en la mejora de los resultados escolares.

- **Tareas.**

- Analizaremos con el claustro las necesidades de formación en función de los programas y proyectos a desarrollar animando al profesorado a participar en las diferentes modalidades de formación que ofrece el Centro Regional de Formación.
- Se propondrán y potenciarán la formación en mediación y resolución pacífica de conflictos para impulsar la gestión de la convivencia.
- Continuaremos formándonos en metodología STEAM, código escuela 4.0., sostenibilidad y eco escuela.
- Impulsaremos la formación en entornos inclusivos, tomando como referencia metodologías favorecedoras del DUA.
- Propondremos y desarrollaremos instrumentos de evaluación que potencien la evaluación formativa docente.
- Nos proponemos fomentar de forma transversal hábitos de vida saludables, ejercicio físico y buenas prácticas como los recreos activos, desplazamientos activos, etc.
- Continuaremos y afianzaremos el proyecto de radio y seguiremos apostando por la robótica en educación infantil y primaria.
- Plantearemos el asesoramiento entre iguales para adquirir nuevos conocimientos y destrezas que repercutan en la práctica docente y en la mejora de los resultados escolares.
- Seguiremos dando al bilingüismo, en nuestro centro, un enfoque comunicativo en todas sus destrezas.

D. - DESARROLLO DE PROCESOS DE EVALUACIÓN INTERNA. EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

De acuerdo con la **Orden 134/2023, de 22 de junio**, que regula la evaluación interna de los centros educativos, se considera necesario reformular la autoevaluación que deben seguir los centros docentes, como vía para obtener la mejora de los mismos al mismo tiempo que informar a todos los agentes de las actuaciones realizadas, según los objetivos propuestos y los aspectos mejorables en cada curso.

De este modo se establece que todo proceso de evaluación de los centros docentes persigue establecer un análisis que ayude a la comunidad educativa a la mejora de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la organización y el funcionamiento de los centros, la formación de docentes y familias y las relaciones con el entorno.

Los **objetivos** que persigue la evaluación interna son los siguientes:

1. a. Proporcionar elementos de reflexión sobre las actuaciones que se llevan a cabo en el centro para abordar planes de evaluación y mejora.
2. b. Informar a la administración educativa de los procesos y resultados llevados a cabo en los centros para introducir los ajustes necesarios con el fin de mejorar la calidad del sistema educativo.

Por tanto, **¿Cómo vamos a evaluar?** Para la recopilación de datos, se emplearán metodologías combinadas que incluirán:

Proyecto de dirección

- Cuestionarios estructurados, diseñados para recoger información de los distintos sectores de la comunidad educativa.
- Observación directa y análisis crítico, realizados por los ciclos educativos y equipos responsables (equipo directivo y departamento de orientación). Estos se documentarán en las reuniones de CCP, ciclos y sesiones de evaluación, así como en las coordinaciones habituales.

Por ello, **¿Quiénes participan en este proceso?** El proceso de evaluación es una responsabilidad compartida, que requiere la implicación de todos los sectores de la comunidad educativa.

- El equipo directivo liderará la elaboración, implementación y seguimiento del proceso evaluativo, en coordinación con la CCP.
- Los ciclos y etapas educativas asumirán el análisis y valoración de los resultados obtenidos, garantizando que las conclusiones se integren de manera efectiva en la planificación del centro.

A continuación, se reflejan los **ámbitos y dimensiones de la evaluación**. La evaluación de los centros docentes se estructura en un ciclo de cuatro cursos escolares, durante los cuales se abordarán cinco ámbitos fundamentales de actuación, conforme a lo dispuesto en la Ley 7/2010. Este enfoque asegura una evaluación exhaustiva y alineada con los principios establecidos por la normativa vigente.

ÁMBITOS DIMENSIONES Y SUBDIMENSIONES		
	ÁMBITOS	DIMENSIONES
TODO S LOS AÑOS	I. PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE.	<p>I.1. Señas de identidad del centro: documentos programáticos.</p> <p>Proyecto Educativo.</p> <ul style="list-style-type: none">• Programación General Anual.• Normas de organización, funcionamiento y convivencia.• Programaciones Didácticas de áreas y/o materias, ámbitos o módulos.• Planes y Programas del centro.• I.2. Funcionamiento de los órganos de gobierno. Equipo directivo.• Consejo escolar.• Claustro de profesorado.

		<ul style="list-style-type: none"> • I.3. Funcionamiento de los órganos de coordinación docente. • Equipos de ciclo/Departamentos didácticos/Departamentos de Familia Profesional Equipo de Orientación y apoyo/Departamento de orientación. • Comisión de Coordinación Pedagógica. • Tutoría • Equipos docentes. • I.4. Funcionamiento de los órganos de participación. • Asociación de Madres y Padres de Alumnado. • Asociación de Alumnado. • Junta de Delegadas y Delegados. • I.5. Clima escolar: convivencia y absentismo. Convivencia. • Absentismo • Relaciones sociales entre los diferentes sectores de la comunidad educativa. • I.6. Procesos de enseñanza-aprendizaje en el aula. Proceso de aprendizaje competencial del alumnado. Proceso de enseñanza. La práctica docente del profesorado. • I.7. Medidas de inclusión educativa. • Medidas ordinarias y extraordinarias de inclusión educativa, a nivel de centro, a nivel de aula e individualizadas.
<p>SEGU NDO AÑO</p>	<p>II. LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.</p>	<p>II.1. Respuesta y adecuación del centro a su contexto.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dirección y liderazgo. • Respuesta del centro a las características y diversidad del alumnado. • Respuesta del centro a las características del profesorado y otros profesionales. • Respuesta del centro a las necesidades y demandas de las familias. Relaciones con la Asociación o Asociaciones de Madres y Padres del Alumnado y Asociaciones de Alumnado. <p>II.2. Adecuación de los recursos disponibles a las necesidades del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Infraestructuras, equipamiento y proyecto de gestión. • Plantilla y características del personal del centro. • Organización de grupos y distribución de espacios. • Recursos externos.

<p>TODOS LOS AÑOS</p>	<p>III. RESULTADOS ESCOLARES.</p>	<p>III.1. Resultados académicos del alumnado.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Impacto y adecuación de las medidas adoptadas para la mejora de los resultados. • III.2. Pruebas externas de rendimiento. Las evaluaciones de diagnóstico. • Adecuación de los resultados de las pruebas externas a las expectativas del centro.
<p>TERCER AÑO</p>	<p>IV. RELACIÓN DEL CENTRO CON EL ENTORNO.</p>	<p>IV.1. Relación con la administración educativa y con otras entidades e instituciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Relación con la administración educativa. • Relaciones con otras entidades e instituciones. • IV.2. Relaciones entre diferentes centros educativos. La coordinación entre etapas. • Coordinación Infantil- Primaria/ Primaria-Secundaria. • Coordinación con diferentes centros. • IV.3. Vías de comunicación con el entorno. • Vías de comunicación y protección de datos.
<p>CUARTO AÑO</p>	<p>IV. PROCESOS DE EVALUACIÓN, FORMACIÓN Y MEJORA.</p>	<p>V.1. Adecuación de los procesos de evaluación interna del centro.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Memoria Anual. • El Plan de Mejora del centro. • El plan de formación del profesorado. • V.2. Metaevaluación de la evaluación interna. • Adecuación del plan de evaluación interna.

En cuanto a la **metodología y procedimientos**, la evaluación interna se desarrollará a través de un conjunto de procedimientos y técnicas variadas, compatibles con la práctica docente y la organización escolar, que permitirán alcanzar los siguientes propósitos:

- Recopilar información relevante y contrastada sobre la realidad del centro, incorporando las percepciones y valoraciones de los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Favorecer el análisis colectivo y consensuado de los datos obtenidos, facilitando una toma de decisiones compartida orientada a la mejora continua.

Cada curso escolar, la Programación General Anual (PGA) incluirá un apartado específico sobre los aspectos de autoevaluación. Las conclusiones obtenidas de cada análisis, junto con las propuestas de mejora, se integrarán en la Memoria Anual, sirviendo de base para su incorporación al Plan de Mejora del Centro.

D. 1. Evaluación del proyecto de dirección.

Para asegurar el éxito del Proyecto de Dirección es necesario definir y poner en marcha mecanismos de seguimiento de las actuaciones y medidas que lo desarrollarán, a la vez que estrategias de evaluación que permitan valorar, de una manera sistemática y rigurosa, el alcance real de dichas actuaciones y ofrecer información relevante para orientar la toma de decisiones de cara a potenciar los logros y a corregir las posibles disfunciones y desigualdades.

Este proyecto tendrá tres momentos temporales para proceder a su evaluación.

- **Evaluación inicial:** tendrá como responsables de la misma a Inspección educativa, Claustro, Consejo escolar y familias. Nuestro deber es presentar el proyecto al Claustro y Consejo, haciéndoles partícipes de este y, difundir el proyecto a las familias a través de medios digitales como, la página web del centro.
- **Evaluación procesual:** análisis trimestral por parte del Equipo Directivo, Consejo escolar y los equipos de ciclo. Para ello se aplicarán encuestas de satisfacción anuales dirigidas a las familias, alumnado y Claustro. Así mismo se elaborarán informes intermedios, incluyendo los resultados académicos, pruebas externas, seguimiento de la convivencia y actas de los órganos de coordinación; además del informe final proporcionado por el Servicio de Inspección Educativa.
- **Evaluación final:** al término del periodo de cuatro años, se realizará un análisis exhaustivo de los resultados acumulados durante las evaluaciones procesuales. Se valorará el grado de cumplimiento de los objetivos planteados y la eficacia de la función directiva en relación con el proyecto.

Un ejemplo de cuestionarios realizados es el siguiente:

CUESTIONARIO DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL DEL MODELO DE ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL EQUIPO DIRECTIVO

Sistema de valoración (siendo: 1 muy poco y 4 siempre).

	1	2	3	4
• Propicia un clima de trabajo adecuado, a nivel de centro.				
• Respeta y ejecuta las decisiones tomadas de manera democrática en los diferentes órganos de funcionamiento del centro.				
• Es coherente en las decisiones que toma a nivel de centro, estando en consonancia con la filosofía del PEC y la PGA, bajo el prisma del proyecto de dirección.				
• Ejerce una jefatura sobre todo el personal del centro de una manera justa, igualitaria y no discriminatoria.				
• Impulsa los planes de mejora establecidos en el proyecto de dirección.				
• Vela por el cumplimiento de las programaciones didácticas, actuaciones del equipo de orientación, refuerzos y demás acciones pedagógicas directas con el alumnado.				
• Propicia relaciones correctas entre toda la comunidad educativa.				
• Facilita todos los instrumentos y mecanismos necesarios para realizar una correcta evaluación de la enseñanza-aprendizaje.				
• Realiza autoevaluación, introspección y revisión periódica de su labor al frente del centro educativo.				

Aspectos mejorables:

Observaciones y sugerencias:

Como conclusión queremos recordar que la LOMLOE sitúa los derechos de la infancia entre los principios rectores del sistema y la lucha por esos derechos será nuestra máxima ambición.

Nos esforzaremos cada día por hacer nuestras las palabras de Francesco Tunucci ***“la escuela debe ser un lugar dónde los niños quieran estar”***

